

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0447

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Luis Alberto Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas, se ausentará del país, en misión oficial, del 15 al 16 de marzo de 2010, a la ciudad de Bogotá ? República de Colombia, a objeto de asistir a la ?XX Reunión Ordinaria de la Asamblea de Representantes del Fondo Latinoamericano de Reservas - FLAR?.

Que es necesario designar Ministra interina para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**, la ciudadana **ELBA VIVIANA CARO HINOJOSA, Ministra de Planificación del Desarrollo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.